

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
SUBSECRETARÍA TÉCNICA**

**DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN POLÍTICA
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

Oficio: SHA/ST/DCP/SPM/1507/2017

Naucalpan de Juárez, México, a 21 de junio de 2017

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O POSEEDOR
DEL PREDIO UBICADO EN ANILLO INTERIOR
LOMAS VERDES NÚMERO 300, LOTE 4-5,
MANZANA S/N, FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES,
NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Lic. Virginia Reyes Martínez, Subdirectora de Patrimonio Municipal, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento del Honorable Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, tal y como se desprende del nombramiento a mi favor, en fecha 01 de enero de 2016, por el Director General de Administración, en términos de lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 8, fracción II, 9 fracciones I y VII, 45, 48 fracción I y 49 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, el cual me faculta para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3.26, fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Naucalpan de Juárez, México, así como 2 fracción XIII, 10 fracción II del Reglamento de Bienes Municipales de Naucalpan de Juárez, México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 27 Bis fracciones I y II de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; 12, 31 fracción II, 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así como 98 y 100 del Reglamento de Bienes Municipales de Naucalpan de Juárez, México y con relación al bien inmueble ubicado en Anillo Interior Lomas Verdes Número 300, Lote 4-5, Manzana S/N, Fraccionamiento Lomas Verdes, Naucalpan de Juárez, Estado de México, hago de su conocimiento que el mismo es propiedad del Municipio de Naucalpan de Juárez.

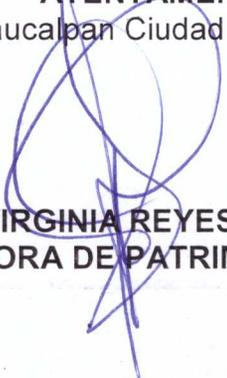
En atención a lo anterior, el objeto del presente **requerimiento** es de solicitarle acredite la calidad con la que se encuentra usted y/o representada, en posesión del predio ubicado en Anillo Interior Lomas Verdes Número 300, Lote 4-5, Manzana S/N, Fraccionamiento Lomas Verdes, Naucalpan de Juárez, Estado de México, para lo cual



se le concede un término de **tres días hábiles**, en los cuales deberá mostrar los documentos que lo comprueben, lo cual es menester hacer en las oficinas que ocupa la **Subdirección de Patrimonio Municipal, sito en Avenida Juárez número 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, Edificio Anexo B, primer piso**, en un horario comprendido de las 09:00 a las 18:00 horas, ello en términos de lo dispuesto por los artículos 12 y 31 fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

ATENTAMENTE

“Naucalpan Ciudad con Vida”



LIC. VIRGINIA REYES MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

PGR*

